

Subdirector policial supervisa cumplimiento a ordenanza del mayor general Alberto Then sobre uso proporcional de la fuerza durante actuaciones

En atención al memorándum 1164, del pasado 14 de enero, emitido por el mayor general Eduardo Alberto Then, director general de la Policía Nacional, el subdirector de la institución, general Orison Olivence Minaya, inició un programa de visitas a las direcciones regionales, para verificar el estricto cumplimiento del mismo.

Las primeras direcciones regionales visitadas por el general Olivence Minaya fueron las del Distrito (Z-45) y Santo Domingo Oriental (Z-51), donde impartió las instrucciones del mayor general Alberto Then, sobre el uso obligatorio de esposas (grilletes) y macanas (tipo tonfa y extensibles) por parte de los agentes durante sus servicios preventivos.

De igual forma reiteró la importancia de arengar a todo el personal bajo sus respectivos mandos en lo referente a los niveles del uso de la fuerza durante cualquier intervención.

El general Olivence Minaya, circunscribiéndose a lo establecido en el memorándum firmado por el mayor general Alberto Then, precisó que esta ordenanza es "con la finalidad de dispensar un trato digno a nuestros ciudadanos, conforme la ocasión lo requiera".

Los respectivos encuentros contaron con la presencia del general Francisco Romer López, director Regional Central del

Distrito, y del coronel Orlando Báez Severino, director Regional Santo Domingo Oriental.

